

Grupo ENERGO-PRO

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

2021



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS (“LA POLÍTICA”)

1. Introducción

Nuestro negocio es la generación hidroeléctrica. Operamos plantas en Europa Central y Oriental, el mar Negro y el Cáucaso. A su vez, participamos del negocio de distribución y comercialización de potencia, operando redes de distribución a gran escala en Bulgaria y Georgia con más de 2.3 millones de usuarios de red.

Nuestra compañía fue establecida en 1994 en la ciudad Checa de Svitavy, participando en la modernización y rehabilitación del sector hidroeléctrico en Europa Central y Oriental durante el periodo de transición económica. La capacidad total instalada de nuestras centrales es de 1243 MW, mientras que la generación anual de energía es mayor a los 3.8 TWh.

Una parte de el grupo multinacional ENERGO-PRO, con casa matriz en Praga, es el fabricante esloveno de turbinas hidroeléctricas Litostroj Power d.o.o., con proyectos comisionados en mas de 60 países alrededor del mundo. Su subsidiaria, Litostroj Engineering a.s., registrada en la República Checa (previamente conocida como ČKD Blansko Engineering, a.s.), concentra sus esfuerzos en la investigación, diseño y trabajos de ingeniería. El Grupo Litostroj también suministra equipo para centrales hidroeléctricas, incluyendo turbinas reversibles para almacenamiento por bombeo (Pumped-Storage), y centrales de bombeo.

ENERGO-PRO acoge los principios de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Guía para Negocios y Derechos Humanos de la ONU, los Principios Voluntarios en Seguridad y derechos Humanos (VPSHR) y la declaración de la OIT acerca de los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo. Nuestro enfoque hacia los Derechos Humanos se extiende a toda nuestra cadena de suministro.

2. Objetivos.

Los objetivos de la Política de Derechos Humanos son:

- El respetar y demostrar las Buenas Prácticas Industriales Internacionales (GIIP) en relación a los Derechos Humanos.
- Proporcional un marco para incorporar la responsabilidad de respetar los derechos humanos al interior de la organización.
- Desarrollar la responsabilidad del liderazgo.
- Demostrar a nuestros socios y accionistas nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y construir confianza.

3. Declaración de la Política

“Respetar los derechos humanos esta incorporado en nuestros valores y en nuestro Código Global de Conducta. Demostramos nuestro compromiso con los derechos humanos al hacer que nuestros líderes rindan cuentas, realizando, proactivamente las preguntas apropiadas y adelantando actividades de debida diligencia para identificar y prevenir impactos negativos a los derechos humanos en nuestras operaciones. Aseguramos que nuestros trabajadores entienden que los derechos humanos inician con ellos y que hacen parte de nuestro proceso de toma de decisiones y actividades diarias. Reconocemos la responsabilidad del “no herir”. Nuestra Junta Directiva, Mesa de Supervisores y Gerencia monitorearán y responderán a cualquier incumplimiento de esta política.”

4. Áreas Focales de Derechos Humanos

ENERGO-PRO ha identificado las siguientes áreas focales en relación a los derechos humanos:

- **Reasentamientos:** Reconocemos el derecho a un proceso participativo de consulta integral, y una compensación justa y adecuada para los individuos y comunidades impactadas por nuestras operaciones. Respetamos la propiedad de la tierra y los intereses establecidos por ley y/o por costumbres reconocidas, así como el derecho a una adecuada vivienda para los afectados por desplazamiento físico. También respetamos la herencia cultural establecida por la ley y/o por las costumbres reconocidas. Trabajamos para maximizar los beneficios y reducir los impactos negativos de nuestras actividades en las comunidades afectadas.
- **Pueblos indígenas:** Respetamos la conexión de los pueblos indígenas con la tierra y el agua y en acuerdo con la declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.
- **Derechos ambientales:** Reconocemos el derecho a un ambiente adecuado, incluyendo el acceso a información y el derecho a la participación en el proceso y toma de decisiones en relación a los temas ambientales. Como un primer paso, evitamos y minimizamos los impactos ambientales cuando es técnicamente y financieramente factible e incorporamos medidas de mitigación en las fases de diseño de nuestros proyectos. Compensamos adecuadamente por los impactos ambientales y restauramos los sitios y ecosistemas apropiadamente.
- **Derechos Laborales y Cadena de Suministro:** Reconocemos el derecho de los trabajadores a un ambiente san y seguro, el derecho a la migración de los trabajadores, a adecuadas condiciones laborales incluyendo contratación, despido, promoción y remuneración, debidos proceso de empleo, tratamiento igualitario y justo, un ambiente libre de acoso y el derecho de la libre asociación. Este compromiso se extiende a nuestra cadena de suministro. Rechazamos todos los tipos de discriminación, incluyendo la discriminación de género, y promovemos una aproximación inclusiva y diversa para la contratación y promoción.
- **Niñez, fuerza laboral y esclavitud moderna:** Respetamos los estándares de edad mínima en prácticas de contratación de acuerdo a la legislación local. Evitamos contratar trabajadores en relaciones laborales vinculadas incluidos adelantos de salario y prestamos, no retenemos salarios o beneficios en un intento de obtener favores o trabajo adicional de los empleados. Todo trabajo se elige libremente, sin el uso de trabajo forzoso u obligatorio. La terminación de los contratos de trabajo es comunicada a los trabajadores, y toda el salario y beneficios son pagos en cumplimiento de las regulaciones locales.
- **Seguridad y Conflicto:** Proporcionamos conciencia a nuestros contratistas de seguridad en relación a los derechos humanos y el comportamiento adecuado con nuestros socios y partes interesadas. Realizamos la debida diligencia a nuestros contratistas de seguridad previo a la adjudicación de contratos. Fomentamos la comunicación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de consenso en nuestras relaciones con socios y partes interesadas. Aplicamos controles estrictos en el uso de la fuerza y limitamos el uso de armas de fuego en nuestros sitios tanto como sea posible.
- **Anticorrupción.** Creemos en tomar una posición activa en contra del soborno y el lavado de dinero. Nos comportamos con integridad y éticamente cuando desarrollamos nuestros negocios con nuestros socios y partes interesadas.

5. Distribución

Este documento está disponible en el sitio web de la compañía, incluido en los términos estándar de selección y condiciones de negocios y puede ser revisado por ejecutivos de la compañía, gerencia, empleados, contratistas y subcontratistas. Esta política será revisada regularmente y actualizada para cumplir los requerimientos de los socios y partes interesadas.

6. Entrada en Vigor

Esta versión de la Política entra en vigor y es efectiva a partir del 31 de mayo de 2021.